

### Eje: 3

---

#### **Curricularización de la extensión y compromiso social estudiantil. Una apuesta por la integralidad en la formación de la comunidad estudiantil de la UNC.**

Pucheta, Nadia<sup>1</sup>; Lingua, Lucas<sup>2</sup>; Gallego, María<sup>3</sup>; Rodríguez Saa, Pablo<sup>4</sup>.

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Córdoba, [nadia.pucheta@unc.edu.ar](mailto:nadia.pucheta@unc.edu.ar)

<sup>2</sup>Universidad Nacional de Córdoba, [lucas.lingua@unc.edu.ar](mailto:lucas.lingua@unc.edu.ar)

<sup>3</sup>Universidad Nacional de Córdoba, [galmaria@gmail.com](mailto:galmaria@gmail.com)

<sup>4</sup>Universidad Nacional de Córdoba, [pablorodriguezsaa@unc.edu.ar](mailto:pablorodriguezsaa@unc.edu.ar)

**Palabras clave:** Extensión, enseñanza, curricularización.

---

#### **Cuerpo del trabajo:**

La Universidad Nacional de Córdoba contempla entre sus fines la educación plena de la persona humana y la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados<sup>1</sup>.

Asimismo, al hablar de una de sus misiones fundamentales, la Extensión, refiere a ella como una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo<sup>2</sup>.

Surge entonces la necesidad de abordar en nuestras universidades una mirada integral de las funciones, que permita la formación de profesionales con excelencia académica pero también con conciencia social.

En este sentido, resulta relevante lo expresado por Kaplún, quien considera que

La integralidad es un movimiento que, sin descuidar los aprendizajes y la producción de conocimiento, pone a la extensión en el centro de las funciones universitarias. O, mejor dicho, pone a la interacción con la sociedad como el motor de la vida universitaria. Propone que es a partir de la interacción con la sociedad que se genera el núcleo central de las agendas de investigación y es con los actores

---

<sup>1</sup> Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, art. 1.

<sup>2</sup> Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, art. 98.

sociales —y no solo sobre ellos— que se investiga. Las múltiples formas de interacción con la sociedad son también oportunidades de aprendizaje particularmente significativas, porque ponen a docentes y estudiantes universitarios frente a problemas concretos y complejos, obligan a poner en juego múltiples conocimientos que, de otro modo, suelen quedar desarticulados en los procesos de enseñanza-transmisión. (Kaplún, 2012, p. 48).

Esta idea de integralidad viene siendo el eje transversal en el desarrollo de políticas de gestión en la Universidad Nacional de Córdoba desde hace varios años y es el objetivo que se tuvo en miras al momento de vincular dos programas de la Secretaría de Extensión de la UNC, el Programa de Curricularización de la Extensión y el Programa Compromiso Social Estudiantil.

Antes de entrar de lleno en su vinculación, es importante llevar a cabo una breve presentación de ambos programas.

El Programa Compromiso Social Estudiantil se crea en el año 2016 por una Ordenanza<sup>3</sup> del Honorable Consejo Superior de la UNC y tiene como principales objetivos fortalecer vínculos entre las funciones de enseñanza, de investigación y de extensión, como así también, promover la participación activa de la comunidad universitaria en el análisis y en la intervención en problemáticas sociales, poniendo de manifiesto los valores de una universidad crítica, solidaria, transformadora y comprometida con la realidad de la sociedad en la que se desenvuelve.

Tiene como principal característica la obligatoriedad, ya que la participación de todos los estudiantes de la UNC en al menos 30 horas de trabajo de impacto territorial, constituye un requisito para la obtención del título y, una vez cumplimentado, posee la calidad de suplemento al título de grado.

Coincidimos aquí con las reflexiones de Menéndez, quien al participar del 9° Foro de Extensión de la UNC, resaltaba la diferencia entre prácticas solidarias y prácticas socioeducativas ya que estas son acciones que si bien se encuentran enmarcadas en valores de solidaridad y compromiso social, generan condiciones de aprendizaje y enseñanza, es decir, constituyen nuevas formas de enseñar y aprender en un ámbito donde el aula es el territorio y donde el eje central se pone en la transformación.<sup>4</sup>

El Programa de Curricularización de la Extensión por su parte se crea en el año 2022, atendiendo a La necesidad de avanzar con la línea estratégica 10 de la Planificación Estratégica Participativa de la Universidad Nacional de Córdoba, “Proceso de transformación de la enseñanza para la incorporación de la práctica territorial extensionista en los espacios curriculares”.

La implementación de este programa hace foco en la necesidad que surge desde la función extensionista de repensar las prácticas de enseñanza y al acto educativo e instala nuevas búsquedas de estrategias pedagógicas, de contenidos, de experiencias y metodologías que requieren de otros diseños de situaciones de aprendizajes, nuevos paradigmas educativos y otros modos de construcción de conocimientos.

---

<sup>3</sup> OHCS 4/16

<sup>4</sup> Reflexiones rescatadas de una entrevista realizada a Gustavo Menéndez en el 9° Foro de Extensión Universitaria " Recorridos, desafíos y agendas pendientes a 40 años de democracia" organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, 10 y 11 de Octubre de 2023.

La incorporación de acciones tendientes a la curricularización de la extensión a través de un programa, muestra el compromiso institucional en la consolidación de la política extensionista, entendiéndola como prioritaria, generando condiciones que favorezcan la incorporación de las prácticas de extensión en las propuestas curriculares de las carreras de la UNC, con la finalidad de institucionalizar alternativas de formación de profesionales sólidos y, fundamentalmente, socialmente comprometidos/as.

Ambos programas, aunque desde diferentes perspectivas, ponen el eje, en la jerarquización de la extensión. En este sentido, compartimos la visión de Loustaunau cuando expresa que

La concepción de la extensión universitaria que entendemos implica no solo la promoción cultural sino el planeamiento y la ejecución de propuestas de integración/intervención social diversas que se traduzcan en aportes significativos para la formación y desarrollo científico-técnico e impliquen un compromiso con el mejoramiento de la sociedad. (Loustaunau, 2009)

Entendemos que la sociedad, en su configuración actual, requiere que los planes de estudio incluyan instancias formativas de naturaleza práctica en territorio, además del contenido teórico. Camilloni reflexiona en torno al aprendizaje experiencial manifestando que

Cuando el aprendizaje es experiencial, quien aprende lo hace en las condiciones sociales de la utilización auténtica de los conocimientos. Aprende en un marco en el que se apunta al logro simultáneo de fines comunitarios y educativos. El alumno aprende a usar los conocimientos en el trabajo. Pero para que se sostengan los valores a los que antes nos referimos, debe tratarse de un trabajo con organización democrática, que otorgue a la vez derechos y responsabilidades al estudiante, un trabajo en el que se promueva la adopción de decisiones autónomas. (Camilloni, 2013)

A partir del año 2023 se sigue avanzando en el fortalecimiento de estas acciones y, buscando profundizar la integración de las funciones de enseñanza y extensión, inicia el proceso de articulación entre el Programa Compromiso Social Estudiantil y el Programa de Curricularización de la Extensión.

Como resultado de esta articulación se pasa a reconocer la acreditación del requisito al título implementado por la OHCS 4/16 a todos los miembros de la comunidad estudiantil que transiten la práctica extensionista en el marco de los espacios curriculares que hubieran incorporado la extensión dentro de sus programas.

A estos fines se creó un módulo dentro del Gestor Web de CSE<sup>5</sup>, a través del cual el equipo de gestión de CSE toma las actas de exámenes de las materias que se incorporaron al programa de curricularización de la extensión y de ese modo acredita el cumplimiento de CSE a los estudiantes regulares que hubieran llevado adelante la práctica extensionista dentro de la materia curricularizada.

En el año 2023 se incorporaron a este módulo de acreditación 18 espacios curriculares de distintas unidades académicas (1 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, 2 de la Facultad de Artes, 1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, 1 de la Facultad de Ciencias Económicas, 1 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 2 de la

---

<sup>5</sup> Sistema informático creado por la Prosecretaría de Informática de la UNC diseñado para permitir la unicidad y sistematización de todos los procesos y trámites. A través del Gestor Web se certifican todos los roles participantes de los proyectos (estudiantes, docentes, no docentes, graduados, actores extrauniversitarios). Se encuentra vinculado al sistema Guaraní para la validación del requisito para la obtención del título de estudiantes.

Facultad de Ciencias Químicas, 1 de la Facultad de Ciencias Sociales, 1 de la Facultad de Derecho, 1 de la Facultad de Lenguas, 2 de la Facultad de Odontología, 1 de la Facultad de psicología, 1 de la Escuela de Nutrición, 2 de la Escuela de Enfermería y 1 de la Facultad de Ciencias Médicas).

Durante el primer período de articulación se acreditaron 1174 estudiantes que incorporaron acciones socialmente relevantes a su formación curricular.

En lo que va del año 2024 se sumaron 13 nuevos espacios curriculares (1 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, 2 de la Facultad de Artes, 1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, 2 de la Facultad de Ciencias Sociales, 1 de la Facultad de Derecho, 2 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, 1 de la Facultad de Odontología, 1 de Escuela de Fonoaudiología, 1 de la Escuela de Nutrición y 1 de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia); asimismo, 11 de los espacios curriculares que habían empezado el proceso de curricularización en 2023, decidieron continuar con el programa académico con la práctica extensionista incorporada, lo cual deja en evidencia el compromiso de las cátedras con la integralidad de funciones. Por su parte, durante 2024 son hasta el momento 364 estudiantes acreditados.

Todo este proceso, si bien forma parte de una política institucional cuya iniciativa surge de la Secretaría de Extensión del Rectorado, se articula con todas las unidades académicas de la UNC, sus equipos de gestión y equipos docentes de distintas cátedras, lo cual pone en evidencia que el enfoque dialógico es una construcción que se da no solamente entre la universidad y las comunidades, sino también dentro de la comunidad universitaria, lo cual asegura un cierto grado de legitimidad y solidez, lo cual permite la escalabilidad y proyección a futuro.

Entendemos que las alianzas internas resultan fundamentales para robustecer las políticas extensionistas en nuestras universidades y que la integralidad es fundamental para la formación de profesionales preparados para los desafíos de nuestras sociedades actuales.

Seguiremos trabajando teniendo como principal objetivo, que la extensión se vuelva transversal en la trayectoria de la comunidad estudiantil, generando espacios institucionales que posibiliten y reconozcan las prácticas socioeducativas en territorio.

Estamos convencidos de que la extensión nos transforma, transforma realidades, transforma el modo en que enseñamos y aprendemos, transforma el vínculo con nuestras comunidades, nos transforma como futuros profesionales y transforma nuestro paso por la Universidad.

En contextos donde cobra vital importancia la resignificación de la educación pública como motor de transformación, seguiremos apostando a la construcción de una universidad abierta, participativa y con más compromiso.

## Bibliografía:

Camilloni, A. (2013). La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario. En Camilloni, Alicia y otros. “Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender”, 11-21.

Kaplún, G. (2013). La integralidad como movimiento instituyente en la universidad. *InterCambios*, nº1, marzo, 45-51.

Loustaunau, G., Astigueta, C., Ferrer, C., Arce, C., Fernández, A. (2009). La Extensión en Ciencias Sociales: desafíos y posibles líneas de acción para el desarrollo social en Olavarría. III Congreso Nacional de Extensión Universitaria, Santa Fe 20, 21 y 22 de mayo.